



Soca, 13 de enero de 2026.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 1

Resolución No 001/2026

VISTO: que es necesario contar con combustibles, lubricantes y gas para el normal funcionamiento de vehículos y maquinaria del Municipio.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2026

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Aprobar la compra de combustibles, lubricantes y gas de hasta \$ 70.000=, por mes a la empresa Dobenco S.A, RUT 217.822.710.010 para vehículos Municipales matriculas AIC 1850, AIC 1571, AIC 5063, AIC 2171, TRACTOR IZEQUI, TRACTOR CORTA CÉSPED, MAQUINAS CORTA CÉSPED, BORDEADORAS, MOTOSIERRAS.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca


Valeria Ottonelli
Concejal


Nader González
Concejal


José Luis Césare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal